

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro
Priego de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 2.437/2021

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito número 1/2021, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2021 del Patronato municipal "Adolfo Lozano Sidro", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 84, de fecha 5 de mayo de 2021, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, con-

forme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:	2.470,02 €
- Capítulo 2	2.444,02 €
- Capítulo 3	26,00 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.470,02 €
ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	2.470,02 €
- Capítulo 8	2.470,02 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.470,02 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 11 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Patronato Municipal "Adolfo Lozano Sidro", María Luisa Ceballos Casas.